

# CÓDIGO ÉTICO

*Anasol S.L*

OLIVES  
MAKE YOU  
HAPPY

# ÍNDICE

## **1. Introducción**

## **2. Valores del código ético**

## **3. Ámbitos de aplicación**

## **4. Adhesión**

## **5. Legalidad vigente**

### 5.1 Protección de datos

### 5.2 Información de sistemas informáticos

### 5.3 Bienestar e igualdad

### 5.4 Seguridad en el trabajo

### 5.5 Respeto con el medio ambiente

### 5.6 Robo o fraude

## **6. Compromiso de buenas prácticas**

### 6.1 Compromiso con el cliente

### 6.2 Compromiso con la calidad

### 6.3 Compromiso con la mejora continua

### 6.4 Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente

### 6.5 Compromiso con otras culturas

### 6.6 Compromiso con I+D

## **7. Incumplimiento.**

## **8. Comité de Cumplimiento.**

## **9. Publicidad del Código.**

# 1. INTRODUCCIÓN

Este Código Ético desarrollado por Arasol S.L expone los compromisos y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y la actividad empresarial. Compromiso que han formado parte del organigrama y del ADN de esta empresa desde sus orígenes.

Unas líneas de responsabilidad y actuación que sentaron nuestras bases en el pasado y que siempre nos marcan la dirección de futuro a seguir por todos los integrantes de esta empresa. Desde la Dirección se trabaja por afianzar y potenciar la ética y la responsabilidad personal entre todas las partes que interactúan con la empresa, empezando por nuestro personal, pilar fundamental y finalizando con el cliente.

La ética y los valores forman parte del día a día con las personas que colaboramos y en la forma de hacer negocios, tanto con clientes como con proveedores.

Debemos mostrar una actitud positiva de superación, buscando nuevos retos y preparándonos para afrontar el futuro con garantías de éxito. Cada producto fabricado, cada trato con un cliente, cada nueva idea puesta en marcha, cada éxito y cada nuevo intento se realizan siempre alrededor de los valores corporativos que se resumen en nuestros compromisos con la sociedad, con la que habitualmente interactuamos: Innovación, calidad, equipo, eficiencia sostenibilidad y medio ambiente.

El presente código pretende recoger todos los valores y principios por los que nos regimos, no siendo posible abarcar todas las situaciones que puedan tener lugar, el objeto de esta es brindar un marco de referencia.

Se pone a disposición de todos los integrantes de esta empresa, para el correcto cumplimiento. Lo que hacemos y cómo lo hacemos se lo debemos a nuestro equipo.

## 2. VALORES DEL CÓDIGO ÉTICO

Calidad



Eficiencia



Entorno



Equipo



Innovación



Mercado



**La calidad**, objetivo primordial de Arasol, S.L. al igual que cumplir con los requisitos del cliente, es alcanzar la calidad a todos los niveles de la empresa (procesos, métodos y personas)

**La eficiencia**, en el cumplimiento de nuestra misión y relación con las partes interesadas.

**El entorno**, el cuidado del medio natural, la conservación de la biodiversidad y las buenas prácticas ambientales son pilares fundamentales de nuestro trabajo y del de nuestros proveedores.

**El equipo**, el trabajo en equipo enriquece la actividad profesional y al crecimiento en continuo, mostrando una actitud positiva de superación, buscando nuevos retos y preparándonos para afrontar el futuro con garantías de éxito.

**La innovación**, fuente principal para la mejora en continúa, y adecuación a las exigencias del mercado.

**El mercado**, compromiso con los clientes, con la seguridad alimentaria y el bienestar de sociedades de distintas culturas atendiendo a su política de calidad.

### 3. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

#### MISIÓN

Continuar siendo un referente de calidad en el sector aceitunero, creciendo cada año internacionalmente y logrando que nuestros clientes, nuestros consumidores y nuestros compañeros se sientan satisfechos y orgullosos de habernos elegido

#### VISIÓN

Cumplir de forma eficiente con las expectativas más exigentes de clientes, consumidores y trabajadores, generando productos y procesos innovadores que satisfagan sus necesidades y contribuyan a cumplir sus objetivos.

Este Código Ético va dirigido a todas las personas integrantes de Arasol S.L con independencia de la posición que ocupen, y del modelo de contrato que determine su relación laboral. El personal que integra el equipo técnico tiene el deber adicional de conocer y velar por el cumplimiento de este código a través de sus acciones.

El presente Código debe servir como norma de conducta en el desarrollo de su actividad, incluyendo las decisiones relativas al comercio, inversión, subcontratación, suministro y cualquier otro asunto y relación laboral. Todos los empleados y empleadas tienen el deber y son responsables de conocer y cumplir las leyes aplicables a

su función, responsabilidad y puesto de trabajo.

Arasol S.L procurará en la medida que le sea posible que, tanto los sujetos obligados (empleados y miembros directivos), como el resto de los destinatarios, se comprometan a su cumplimiento.

Ningún destinatario del Código Ético independientemente de su posición o cargo está autorizado para solicitar a cualquier otro destinatario sujeto al Código que contravenga lo establecido en el mismo. Ningún sujeto obligado podrá justificar una conducta que atente contra el Código amparándose en una orden superior o en el desconocimiento de este.

## 4. ADHESIÓN

La adhesión al código ético de la empresa será requisito indispensable en el momento que se inicie la relación con la empresa.

En cuanto a los trabajadores se refiere, los empleados de nueva contratación serán informados en el momento del inicio, y aquellos

empleados en los que su relación con la empresa ha sido anterior al desarrollo del Código serán informados por el Dpto. de RRHH.

Las relaciones comerciales o de otro tipo, corresponderá al departamento correspondiente que mediante cualquier procedimiento que asegure su efectividad y el cumplimiento.

## 5. LEGALIDAD VIGENTE

Arasol S.L marcará las instrucciones de trabajo de cada puesto, así como las normas de la empresa. Cumplirá con el convenio colectivo y con los acuerdos contractuales. Actuará conforme a la legislación y normativa vigente.

### 5.1 Protección de datos

Toda la información verbal o escrita, incluida la electrónica, de la empresa, clientes, empleados y empleadas se halla protegida. La información de carácter confidencial debe de tratarse de tal manera de forma indefinida. Cualquier trabajador o trabajadora que posea

o custodie información confidencial sobre las actividades de la empresa sólo debe usarla para fines autorizados, no puede utilizarla para beneficio personal antes de que se haya hecho pública, bajo ningún concepto debe hacer mal uso de esa información

### 5.2 Información de Sistema informático

Los programas que se utilicen en los sistemas informáticos por los trabajadores deben ser exclusivamente los que instale el departamento de Informática. Cada empleado tendrá limitado el acceso a documentación o programas según el puesto de trabajo,

cualquier nuevo acceso deberá ser autorizado.

El uso del correo corporativo será únicamente de carácter profesional.

No estará permitido almacenar información de carácter personal en los equipos asignados por la empresa.

### **5.3 Bienestar e igualdad**

Arasol S.L impulsa la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres, para ello ha desarrollado un comité de igualdad, que asegura la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la empresa. No tolerará uso de lenguaje

inapropiado, los gestos, las amenazas ni la violencia física. Será inaceptable por la empresa, cualquier tipo de acoso, discriminación, ofensa o mal trato. En caso de darse alguno de los casos anteriores, la empresa podría emprender acciones legales.

### **5.4 Seguridad en el trabajo**

La empresa integra en su sistema general de gestión, la implantación y aplicación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Los trabajadores y trabajadoras deben conocer y

cumplir con las normas de protección y seguridad, exigir la utilización de los medios de protección e informar al responsable de su Dpto. cualquier anomalía detectada.

### **5.5 Respeto con el medio ambiente**

La empresa asume la responsabilidad de realizar el trabajo respetando el medio ambiente,

e incorporar tecnologías limpias, y medios sostenibles para evitar el deterioro del ambiente.



## **5.6 Robo o fraude.**

Los trabajadores deben de proteger los bienes de la empresa, así como un buen uso de estos. La sustracción de cualquier bien de la empresa por parte de un trabajador será motivo de infracción grave.

Una acción fraudulenta u otra conducta deshonesta que involucre los bienes o activos o los registros financieros y la contabilidad de la empresa pueden ser motivos para que la empresa emprenda acciones legales.

## 6. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS

### 6.1 Compromiso con el cliente.

Con el fin de satisfacer a los clientes, Arasol S.L. asegura que se cumplan las especificaciones marcadas por los clientes, al mismo tiempo que se ajusta a la legislación vigente y, se compromete a

adaptarse continuamente a las necesidades y expectativas que muestre el cliente ofreciendo una variable oferta de productos al mejor servicio posible

### 6.2 Compromiso con la calidad.

El objetivo primordial de Arasol, S.L. al igual que cumplir con los requisitos del cliente, es alcanzar la calidad a todos los niveles de la empresa (procesos, métodos y personas) para poder disfrutar de todas las ventajas que ello conlleva para el cliente, los

empleados y la organización: calidad en el servicio, calidad en el producto, satisfacción de los clientes, satisfacción del personal, disminución de costes y aumento de ventas y beneficios entre las principales.

### **6.3 Compromiso con la mejora continua**

Para poder conseguir unos niveles de Calidad adecuados, Arasol S.L. planifica y desarrolla correctamente los procesos. Además, evalúa las diferentes actividades que los

forman para poder mejorarlos constantemente y así, evitar la aparición de no conformidades, negativas tanto para el cliente como para la Empresa.

### **6.4 Compromiso con el personal**

Desde la Dirección se trabaja por afianzar y potenciar la ética y la responsabilidad personal entre todas las partes que interactúan con la empresa, empezando por nuestro personal. Pensamos que la ética y los valores deben formar parte en el trato diario con las personas que colaboramos y en la forma de hacer negocios, tanto con clientes como con proveedores.

Debemos mostrar una actitud positiva de superación, buscando nuevos retos y preparándonos para afrontar el futuro con garantías de éxito, para ser más competitivos y afianzarnos en el mercado.

## 6.5 Compromiso con la sostenibilidad y medio ambiente

Nuestro compromiso de sostenibilidad medioambiental apuesta por el cuidado de la biodiversidad, el respeto en la obtención de las materias primas y el uso de los recursos

naturales. Creemos en los embalajes sostenibles, la reducción de los residuos, del consumo de agua y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

## 6.6 Compromiso con otras culturas

La empresa se compromete a cumplir el standard Food&Quality, que contribuye en la salud y al bienestar de la sociedad. Asegurando que

nuestros productos son aptos para el consumo de comunidades musulmanas y judías.

## 6.7 Compromiso con el I+D

La empresa está comprometida y a favor de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica como

instrumentos claves para incrementar la productividad, y consecuentemente, nuestra competitividad

## 6.7 Compromiso con el proveedor

La selección de nuestros proveedores está enfocada en que estos nos ofrezcan productos y servicios de alta calidad, garantizándonos los estándares de calidad y sobre todo la seguridad alimentaria.

Se realizará con diligencia y cuidado los procesos de

evaluación y selección de proveedores a fin de evitar cualquier tipo de relación de negocio con personas físicas o jurídicas que pudieran estar implicadas en conductas o comportamientos poco éticos o íntegros.

## 7. INCUMPLIMIENTO

Es responsabilidad de cada empleado garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código y de ser necesario buscar ayuda de parte de su superior inmediato o responsable del área, garantizar los más altos estándares de integridad es la responsabilidad personal de cada empleado y la misma no puede delegarse.

En caso de tener dudas, los empleados siempre deberán guiarse por los principios básicos establecidos en la introducción de este Código.

La empresa considera un incumplimiento aquella acción que se realiza en contra del código a sabiendas, una

acusación falsa, mentir o negarse a cooperar en una investigación relacionada con el Código. La información honesta no implica que se tenga la razón, cuando se informe de un posible incumplimiento, el empleado solo tiene que asegurarse de que la información que da es incondicional y central.

Todo incumplimiento de este Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la posibilidad del despido y, en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales.

## 8. CÓMITE DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del presente Código, existe un Comité de Ética compuesto por:

El equipo Directivo

Resp. de RRHH

El Comité de Ética podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier empleado de Arasol S.L fabricante, proveedor o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe.

A tal fin, las comunicaciones realizadas al amparo del presente Código ya contengan denuncias de incumplimiento o consultas relativas a su interpretación o aplicación, podrán hacerse llegar al comité a través de cualquiera de los siguientes medios: telefónicamente o vía e-mail.

## 9. PUBLICIDAD DEL CÓDIGO

El Código esta publicado en el tablón de anuncios de la empresa y se hará llegar en su propio idioma a todos los empleados, permanecerá publicado tanto en el tablón de anuncios como en la página web de Arasol S.L, será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización.